

## COMUNICACIÓN

7200  
CE7214

20251030043717

El Tarra, 10 de Noviembre de 2025

Señor(a)  
**YULMER QUINTERO**  
KDX 924 - 25VDA EL CARACOL - VDA EL CARACOL  
Teléfono 111111111  
Correo Electrónico  
San Calixto, Norte De Santander

**Referencia:** N° de cuenta: 471183-3  
Radicado número: 28191728 de 20 de Octubre de 2025

Respetado Señor(a): YULMER QUINTERO

CENTRALES ELECTRICAS DEL NORTE DE SANTANDER S.A. EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS en respuesta a su requerimiento radicado con el número del asunto, por medio del cual solicita:

El señor Yulmer Quintero, identificado con cédula 1091074523, en calidad de usuario, solicita reportar poste de madera que se encuentra podrido, ladeado, en muy mal estado, sostenido básicamente por las mismas cuerdas, solicita cambio, así mismo de cañuela que se encuentra quemada. Id trafo 3T02426.  
Usuario manifiesta no tener celular ni correo.

Se permite comunicar:

Apreciado señor Yulmer,

Reciba un cordial saludo.

Le agradecemos sinceramente por brindarnos la oportunidad de conocer sus necesidades, lo cual nos permite avanzar en la construcción de soluciones eficaces y ajustadas a sus expectativas.

En atención a su solicitud, le informamos, se generó la orden de inspección No. 32705711, la cual fue ejecutada el día 7 de noviembre de 2025. Durante esta visita técnica, se evidencia un poste de baja tensión en deterioro de su vida útil lo cual requiere cambio, sin embargo, debido al alto número de postes en mal estado pendientes por cambiar en el municipio de Ocaña y sectores rurales aledaños, se agenda compromiso de acuerdo con disponibilidad de material para el segundo trimestre de 2026.

En caso de riesgo inminente por ocasionado por agente externo favor comunicarse con la línea gratuita 115 o 018000414115 para dar tratamiento por evento u condición de seguridad.

En CENS, trabajamos con el propósito de contribuir a la armonía de la vida para un mundo mejor. Por ello, atendemos las solicitudes de nuestros usuarios con responsabilidad, transparencia y calidez, dentro del marco normativo vigente, que incluye la Ley 142 de 1994, las resoluciones de la CREG, el Contrato de Condiciones Uniformes de Servicios Públicos, y nuestras disposiciones internas que regulan competencias, procedimientos y procesos.

Ha sido un verdadero gusto atenderle.

CENS le reitera su compromiso en la generación de bienestar y desarrollo con equidad en los entornos donde participa.

Atentamente,



**CLAUDIA PATRICIA PENARANDA LOP**  
**AGENTE DE SERVICIO**

Anexos: 0

 CENS	<b>FIJACIÓN DE COMUNICACIONES EN PÁGINA WEB Y CARTELERA ATENCIÓN CLIENTES.</b>
NÚMERO USUARIO:	<u>471183</u>
PETENTE:	<u>YULMER QUINTERO</u>
TIPO DE RESPUESTA:	<u>General</u> <input checked="" type="checkbox"/> <u>Acto</u> <input type="checkbox"/>
RADICADO ENTRADA / FECHA:	<u>28191728</u> <u>20/10/2025</u>
RADICADO DE SALIDA / FECHA:	<u>20251030043717</u> <u>10/11/2025</u>
Fecha de fijación:	<u>11/12/2025</u>
Fecha de desfijación:	<u>17/12/2025</u>

Lo anterior de conformidad con el inciso segundo del artículo 89 de la Ley 1437 de 2011 el cual dispone Notificación por aviso "Cuando se desconozca la información sobre el destinatario, el aviso con copia íntegra del acto administrativo, se publicará en la página electrónica y en todo caso en un lugar de acceso al público de la respectiva entidad por el término de cinco días, con la advertencia de que la notificación se concederá surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso."